

**Gobierno del Estado de Morelos  
Secretaría de Educación**

Puente de Ixtla, Morelos; a 13 de febrero de 2018

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**---ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM).-----**

---En Puente de Ixtla, Morelos, siendo las diez horas del día trece de febrero del año dos mil dieciocho, en términos del artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, en el Centro de Negocios de la UTSEM, Carretera Federal Puente de Ixtla-Mazatepec, km 2.35, Colonia 24 de Febrero, Puente de Ixtla, Morelos C.P.62660, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la UTSEM, los Ciudadanos:

1.	<b>LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ</b> , Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM. PRESENTE
2.	<b>MTRO. VICTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA</b> , Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones, representante del MTRO. HÉCTOR ARREOLA SORIA, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP). PRESENTE
3.	<b>MTRO. VICTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA</b> , Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones, representante del ING. MARCO ANTONIO NORZAGARAY GÁMEZ, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la (CGUTyP). PRESENTE
4.	<b>DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ</b> , Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos, representante del Gobierno Federal. PRESENTE
5.	<b>MTRO. FERNANDO SOLÍS GODÍNEZ</b> , Secretario de Administración, representante del sector gubernamental. PRESENTE
6.	<b>LIC. EDUARDO MORALES NASSER</b> , Director General de la Arrocera Morelos, representante del sector productivo y social. PRESENTE
7.	<b>LIC. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR</b> , Director General de Fundación Don Bosco, representante del sector productivo y social. PRESENTE

---Por la UTSEM participan: -----

1.	<b>DR. OSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ</b> , Rector de la UTSEM. PRESENTE
2.	<b>LIC. VIVIANA GUTIÉRREZ CAÑAS</b> , Comisaria Pública de la UTSEM. PRESENTE
3.	<b>LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS</b> , Abogada General de la UTSEM y Secretaria Técnica del Consejo Directivo. PRESENTE

-----**ANTECEDENTES**-----

---Mediante oficio número SE/38/2018 de fecha primero de febrero de dos mil dieciocho, la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo, convocó a la presente Sesión bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.	Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2.	Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3.	Presentación para su aprobación de la forma en la que serán remitidas las convocatorias y sus respectivos anexos, pudiendo hacerlo de manera escrita o electrónica, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos.
4.	Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Cuarta sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 12 de Diciembre de 2017.
5.	Presentación para conocimiento del Informe Anual de actividades institucionales del año 2017 por parte del Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, Doctor Oscar Domínguez Pérez.
6.	Presentación y en su caso, aprobación del cambio de nombramientos de los jefes de Departamento de Prensa y Difusión con Planeación y Evaluación.
7.	Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2018.
8.	Presentación y en su caso aprobación de la adecuación presupuestaria del ejercicio fiscal 2017.
9.	Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018.
10.	Presentación para conocimiento del informe provisión ISSSTE.
11.	Presentación para conocimiento del "Informe de la Auditoría Directa al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2016 Número MOR/PFCE/UTSEM/2017" "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Administración de Riesgos a la Revisión especial de cumplimiento de Manuales y Políticas en la UTSEM" y el "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del período de Abril a Junio 2017".

12.	Asuntos Generales.
13.	Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
14.	Clausura de la Sesión.

---Se hace constar que Mediante el oficio número 514.1.183/2018, signado por el C. Héctor Arreola Soria, se designa al MTRO. VÍCTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones, como representante de los Consejeros de la CGUTyP, atendiendo a que por cuestiones de agenda les será imposible asistir a la presente Sesión del Consejo Directivo. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

---La Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM da la bienvenida a la celebración de la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018**, procediendo al pase de lista correspondiente. -----

---Continúa la Sesión con el punto: -----

---**1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

---Acto seguido, siendo las diez horas con cinco minutos, la Secretaria Técnica del Consejo Directivo, por instrucciones de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM, procede al registro de asistencia y verifica que se encuentren presentes la mayoría de los integrantes con voz y voto, estando presentes **SIETE** consejeros, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para continuar con la Sesión. Haciéndose constar la inasistencia de los consejeros siguientes: **C.P. JORGE MICHEL LUNA**, Secretario de Hacienda y/o representante y **C.P. DULCE MEDINA QUINTANILLA**, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y/o representante. -----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---**2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- El segundo punto del orden del día mismo que fue enviado en la convocatoria respectiva, es la lectura y, en su caso aprobación, del orden del día no sé si tienen alguna observación o inclusión de algún punto que agregar a dicho orden del día. Si no hay algún comentario lo someto a aprobación. -----

---**ACUERDO No. UTSEM/A-1/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE DICHO ORDEN QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación para su aprobación de la forma en la que serán remitidas las convocatorias y sus respectivos anexos, pudiendo hacerlo de manera escrita o electrónica, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Cuarta sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 12 de Diciembre de 2017.
5. Presentación para conocimiento del Informe Anual de actividades institucionales del año 2017 por parte del Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, Doctor Oscar Domínguez Pérez.
6. Presentación y en su caso, aprobación del cambio de nombramientos de los jefes de Departamento de Prensa y Difusión con Planeación y Evaluación.
7. Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2018.
8. Presentación y en su caso aprobación de la adecuación presupuestaria del ejercicio fiscal 2017.
9. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018.
10. Presentación para conocimiento del informe provisión ISSSTE.
11. Presentación para conocimiento del "Informe de la Auditoría Directa al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2016 Número MOR/PFCE/UTSEM/2017" "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Administración de Riesgos a la Revisión especial de cumplimiento de Manuales y Políticas en la UTSEM" y el "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del período de Abril a Junio 2017".
12. Asuntos Generales.
13. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
14. Clausura de la Sesión.

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---3.- Presentación para su aprobación de la forma en la que serán remitidas las convocatorias y sus respectivos anexos, pudiendo hacerlo de manera escrita o electrónica, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos

para la celebración de las sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la aprobación de la forma en la que serán remitidas las convocatorias y sus respectivos anexos, pudiendo hacerlo de manera escrita o electrónica, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. -----

---Interviene el Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM.- En este punto se propone que la convocatoria se entregue en físico y los anexos en electrónico, esto para evitar hacer más gasto de papeleo, si están de acuerdo. -----

---Dr. Alejandro Pacheco Gómez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos.- Estoy de acuerdo, valdría la pena que se proporcionaran dos correos uno personal y el otro institucional para asegurarse de que recibamos los anexos. ---

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Esta es la propuesta, si están de acuerdo lo someto a aprobación. -----

---ACUERDO No. UTSEM/A-2/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD QUE A PARTIR DE LA SIGUIENTE SESIÓN LAS CONVOCATORIAS SE REMITIRÁN DE MANERA FISICA, Y LA CARPETA EJECUTIVA SERÁ ENVIADA DE MANERA ELECTRÓNICA.-----

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

PARA LO CUAL SE PROPORCIONAN LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS:

Lic. Beatriz Ramírez Velázquez: [beatriz.ramirez@morelos.gob.mx](mailto:beatriz.ramirez@morelos.gob.mx) y [organoscolegiados.edu@gmail.com](mailto:organoscolegiados.edu@gmail.com)

Mtro. Fernando Solís Godínez: [secretario.administracion@morelos.gob.mx](mailto:secretario.administracion@morelos.gob.mx) y [fernando.solis@morelos.gob.mx](mailto:fernando.solis@morelos.gob.mx)

Dr. Alejandro Pacheco Gómez: [alejandropacheco@me.com](mailto:alejandropacheco@me.com)

Mtro. Hector Arreola Soria: [alejandro.zarco@nube.sep.gob.mx](mailto:alejandro.zarco@nube.sep.gob.mx) y [maricela.arias@nube.sep.gob.mx](mailto:maricela.arias@nube.sep.gob.mx)

Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez: [alejandro.zarco@nube.sep.gob.mx](mailto:alejandro.zarco@nube.sep.gob.mx) y [maricela.arias@nube.sep.gob.mx](mailto:maricela.arias@nube.sep.gob.mx)

Lic. Eduardo Morales Nasser: [emorales@gpomorales.com](mailto:emorales@gpomorales.com) y [emnasser@gmail.com](mailto:emnasser@gmail.com)

Lic. José Antonio Sandoval Tajonar: [direccionggeneral@db.edu.mx](mailto:direccionggeneral@db.edu.mx)

Dr. Oscar Domínguez Pérez: [oscardominguez@utsem-morelos.edu.mx](mailto:oscardominguez@utsem-morelos.edu.mx)

Lic. Viviana Gutiérrez Cañas: [viviana.gutierrez@morelos.gob.mx](mailto:viviana.gutierrez@morelos.gob.mx)

Lic. Alejandra Hernández Bañuelos: [alejandrahernandez@utsem-morelos.edu.mx](mailto:alejandrahernandez@utsem-morelos.edu.mx)

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**Artículo 18.** En las convocatorias se deberá considerar lo siguiente:

En la primera sesión ordinaria de cada año, los integrantes de los Órganos Colegiados deberán someter a votación la forma en que serán remitidas las convocatorias y, en consecuencia, sus respectivos anexos, pudiendo optar por hacerlo de manera escrita o electrónica, según se estime más conveniente, para lo cual en su caso deberán proporcionar una cuenta de correo electrónico que se asentará en el acta

---**SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.**-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---4.- **Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 12 de diciembre de 2017.** -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la lectura y aprobación del acta de la 24ª Sesión Ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2017, solicitando en este acto la dispensa de la lectura del acta de referencia, toda vez que fue enviada con oportunidad en la convocatoria respectiva, por lo que si no existe observación a la misma, someto la aprobación de dicha acta a la consideración de los presentes. -----

---**ACUERDO No. UTSEM/A-3/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 SEGUNDO PÁRRAFO, 16 FRACCIÓN IV Y 18 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN IV; D), DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN:** -----

**ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM**

**Artículo 13...** Los acuerdos que resulten de las sesiones deberán ser consignados en actas y firmados por todos los integrantes del Consejo Directivo.

**Artículo 16.** Corresponderá, en forma genérica, a los integrantes del Consejo Directivo:...

IV. Firmar las actas de las sesiones a las que asistan;

**Artículo 18.** El Consejo Directivo designará, a propuesta del Presidente o su representante, a un Secretario Técnico, el cual podrá ser en su caso, una persona ajena a la Universidad, miembro o no del propio Consejo Directivo, que tendrá las siguientes atribuciones:

V. Elaborar las actas de las sesiones y recabar las firmas de los participantes;

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS**

Artículo 21. El orden del día deberá contemplar, cuando menos, los puntos siguientes:

...

IV. En su caso, lectura del acta de la sesión anterior, para efectos de aprobación;

**---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----**

---Continúa la Sesión con el punto. -----

**---5.- Presentación para conocimiento del informe anual de actividades institucionales del año 2017 por parte del rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, Doctor Oscar Domínguez Pérez.-----**

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la presentación para su conocimiento del informe anual de actividades institucionales del año 2017 por parte del rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, Doctor Oscar Domínguez Pérez, por lo que se hacen entrega de USB'S con el Informe en archivo electrónico, mismo que se expondrá de manera extensa en el auditorio de la UTSEM al término de la sesión, si están todos de acuerdo nos damos por enterados. -----

**---ACUERDO No. UTSEM/A-4/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL AÑO 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, POR PARTE DEL RECTOR, DOCTOR OSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIONES VII Y VIII DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD, QUE DICEN: -----**

**ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM**

**Artículo 23.** El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

...

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes,...

**DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM**

**Artículo 14.** El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

...

VII.- Informar en cada sesión al Consejo Directivo, respecto del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad;

VIII.- Rendir al Consejo Directivo y a la comunidad universitaria, un informe anual de actividades institucionales.

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---6.- Presentación y en su caso aprobación del cambio de nombramientos de los Jefes de Departamento de: Prensa y Difusión, así como Planeación y Evaluación. ----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su aprobación del cambio de nombramientos de los Jefes de Departamento de: Prensa y Difusión, así como Planeación y Evaluación, para lo cual le cedo el uso de la voz al Rector.-

---Interviene el Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM.- Comentarles que los curriculums están en la carpeta, básicamente estoy cambiando de posición a dos compañeros que ya trabajaban en la Universidad, si lo aprueban sería a partir de esta fecha. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Yo recomendaría que sea a partir del día 16 de febrero de 2018. -----

---Interviene la Lic. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM.- Si me permiten recomendar, en un oficio de la Contraloría que se recibió, se debe de llenar para cuando hay cambios internos, se los voy a pasar para que nos notifiquen directamente a Contraloría. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Aunque sea interno, si tienen que hacer entrega-recepción? -----

---Interviene la Lic. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM.- Interna si se va a hacer, yo voy a verificar que se haga porque hay bienes y se estarían informando estos cambios a su vez a la Contraloría. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Y es suficiente con el acta de Consejo, o tienen que hacer un oficio? -----

---Interviene la Lic. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM.- No, es suficiente el acuerdo y a partir de qué fecha queda aprobado. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Si no tiene más comentarios se somete a aprobación de los presentes.-----

---ACUERDO No. UTSEM/A-5/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL CAMBIO DE NOMBRAMIENTOS DE LOS JEFES DE



DEPARTAMENTO DE: PRENSA Y DIFUSIÓN, CON PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LIC. QUINCIANI NÚÑEZ GODÍNEZ: JEFA DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
- DR. JOSÉ MANUEL MENDOZA CAMPUZANO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN.

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN VIII, 66 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE ESTA UNIVERSIDAD, QUE DICEN: -----

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**Artículo 65.-** Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

VIII. Designar y cambiar a propuesta del titular o director general a los servidores públicos que se determinen en sus respectivos estatutos orgánicos, así como aprobar sus sueldos y prestaciones, en armonía con el catálogo de puestos y tabulador de salarios aprobado por las Secretarías de Hacienda y de Administración, y concederles las licencias que procedan;

**Artículo 66.-** Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

V. Aplicar las medidas adecuadas a efecto de que las funciones del organismo auxiliar se realicen de manera organizada, congruente, eficaz y eficiente;

VII. Designar a los servidores públicos que se determinen en sus respectivos estatutos orgánicos; así como proponer a aquellos que conforme a dichos estatutos orgánicos deban ser designados por el órgano de gobierno y someter a este último sus sueldos y prestaciones, en armonía con el catálogo de puestos y tabulador de salarios aprobado por las Secretarías de Hacienda y de Administración;

**ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM**

**Artículo 23.** El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

XII. Someter a la aprobación del Consejo Directivo, la organización académica y administrativa de la Universidad, así como las modificaciones que sean procedentes;

---**SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.**-----

---Continúa la Sesión con el punto.-----

---**7.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2018.**-----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para aprobación del Programa Operativo anual 2018 de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, para lo cual le cedo el uso de la voz al Rector de la UTSEM.-----

---Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM.- En su carpeta están los documentos, mismos que ya se entregaron a la Secretaría de Educación, tiene el sello de recibido, únicamente les pido seamos sensibles a los cambios que necesitemos hacer en este asunto, mismos que se presentarían al Consejo. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Una pregunta el Programa Operativo ya está alineado con el presupuesto? -----

---Interviene el Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM.- Si ya está alineado. ----

---Interviene la Lic. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM.- Una pregunta, en el Programa operativo Anual porque no se incluyen los recursos federales y los ingresos propios? -----

---Interviene la Lic. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM.- Si se contemplan, ahorita nada más es con el recurso que está programado para el Estado de hecho va haber una modificación, nosotros no teníamos la información del recurso federal, por eso en la primera sesión no se presenta hasta que lo tenemos oficialmente, para que en la siguiente sesión se presente el que ya incluye el recurso federal. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Entonces es el POA Estatal? Cuando se podría presentar con los recursos federales e ingresos propios? -----

---Interviene la Lic. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM.- Si, el POA ya se está trabajando para su actualización, en este mes se presenta la actualización. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Mi pregunta es por el tiempo, en dos meses que sea la próxima sesión es en abril, que pasa con ese recurso en los meses de enero, febrero, marzo? -----

---Interviene la Lic. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM.- Lo que es la Contabilidad gubernamental establece que independientemente de las fechas de aprobación el recurso se registra a partir del momento en que debe de recibirse, es anual de enero a diciembre y el registro se puede hacer a partir de enero para no afectar los tiempos. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Si no existe observación, lo someto a aprobación de los presentes. -----

---**ACUERDO No. UTSEM/A-6/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN V DE**

*[Handwritten signature]*

LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD, QUE DICEN: -----

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**Artículo 66.-** Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

V. Aplicar las medidas adecuadas a efecto de que las funciones del organismo auxiliar se realicen de manera organizada, congruente, eficaz y eficiente;

**DECRETO DE CREACIÓN**

Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

IV. Proponer al Consejo Directivo, planes, programas y aquellos proyectos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Universidad

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES. -----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---8.- **Presentación y en su caso aprobación de la adecuación presupuestal al cierre del ejercicio fiscal 2017.** -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su aprobación de la adecuación presupuestal al cierre del ejercicio fiscal 2017, para lo cual cedo el uso de la voz al Rector de la UTSEM, mismo que se apoya de la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Una pregunta, tiene un superávit de cuánto? -----

---Interviene la Lic. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM.- De ciento veintitrés mil pesos, por que a finales del año llevamos a cabo el proyecto con lo que podremos pagar el déficit y nos queda ese pequeño remanente. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Si no existe observación, lo someto a aprobación de los presentes. -----

---**ACUERDO No. UTSEM/A-7/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II Y 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: -----

**Estatuto Orgánico**

**Artículo 23.** El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el

Decreto de creación, las siguientes:

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes;

**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos**

**Artículo 65.-** Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

II. Aprobar los programas y presupuestos del organismo auxiliar y sus modificaciones, conforme a las disposiciones legales aplicables y acuerdo de la dependencia coordinadora correspondiente;

**Artículo 66.-** Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se cotejarán las metas programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**  
**CIERRE PRESUPUESTAL 2017**

Origen del Recurso	Asignación original	Autorizado para Ejercer en 2017, UTSEM/A-8/SO19na/24-02-17	Ampliación/Reducción	Modificado a Diciembre	Ejercido	por ejercer
<b>FEDERAL</b>						
1000	8,731,419.00	8,731,419.00	2,683.99	8,734,102.99	8,734,102.99	0.00
2000						0.00
3000	438,000.00	467,354.68	7,632.68	474,987.36	474,987.36	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,169,419.00</b>	<b>9,198,773.68</b>	<b>10,316.67</b>	<b>9,209,090.35</b>	<b>9,209,090.35</b>	<b>0.00</b>
<b>ESTATAL</b>						
1000	9,151,567.40	9,151,567.40	-307,242.06	8,844,325.34	8,844,325.34	0.00
2000						
3000	348,432.60	348,432.60	-10,000.00	338,432.60	338,432.60	0.00
4000			307,242.06	307,242.06	307,242.06	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,500,000.00</b>	<b>9,500,000.00</b>	<b>-10,000.00</b>	<b>9,490,000.00</b>	<b>9,490,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PROPIOS</b>						
1000	328,694.88	359,304.00	0.00	359,304.00	179,913.91	179,390.09
2000	996,583.92	1,210,855.69	244,271.77	1,240,855.69	966,081.26	274,774.43
3000	3,612,281.52	3,536,678.19	4,110,124.48	7,722,406.00	7,651,259.40	71,146.60
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,937,560.32</b>	<b>5,106,837.88</b>	<b>4,354,396.25</b>	<b>9,322,565.69</b>	<b>8,797,254.57</b>	<b>525,311.12</b>
Deficit 2016	401,989.68	401,989.68		401,989.68	401,989.68	-401,989.68
<b>TOTAL</b>	<b>24,008,969.00</b>	<b>24,207,601.24</b>	<b>4,354,712.92</b>	<b>28,423,645.72</b>	<b>27,898,334.60</b>	<b>525,311.12</b>
superavit 2017						123,321.44

**Consideraciones;**

1.- Gobierno del Estado realizó una transferencia presupuestal por concepto de uso de servicio a la UTSEM, por \$10,000.00 con cargo al presupuesto de la Universidad.



2.- Se obtuvo un superávit de \$525,311.12, con lo cual se subsanará el déficit presupuestal del ejercicio 2016.

PRESUPUESTO PROYECTOS ESPECÍFICOS 2017						
Origen del Recurso	Autorizado para Ejercer en 2017, UTSEM/A-8/SO19na/24-02-17	Modificado UTSEM-9/SO24A/12-12- 2017	Ampliación	Presupuesto Modificado	Ejercido	por ejercer
Convenio PFCE 2016	5,319,913.80	5,494,150.60	10,612.44	5,504,763.04	4,749,744.65	755,018.39
<b>TOTAL</b>	<b>5,319,913.80</b>	<b>5,494,150.60</b>	<b>10,612.44</b>	<b>5,504,763.04</b>	<b>4,749,744.65</b>	<b>755,018.39</b>

La aplicación de remanentes y rendimientos está sujeta a la autorización de la CGUTYP, de acuerdo a las reglas de operación PFCE2016.

PRESUPUESTO PROYECTOS ESPECÍFICOS 2017						
Origen del Recurso	Asignación original	Modificado UTSEM-9/SO24A/12-12- 2017	Ampliación	Presupuesto Modificado	Ejercido	por ejercer
Convenio PFCE 2017	3,638,046.00	3,645,744.20	41,407.54	3,687,151.74	267,800.00	3,419,351.74
<b>TOTAL</b>	<b>3,638,046.00</b>	<b>3,645,744.20</b>	<b>41,407.54</b>	<b>3,687,151.74</b>	<b>267,800.00</b>	<b>3,419,351.74</b>

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---9.- Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018, para lo cual cedo el uso de la voz al Rector de la UTSEM, mismo que se apoya de la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas. -----

---Interviene el Mtro. Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración.- Una pregunta comparándolo con el año 2017 los recurso propios fueron de 5.3 millones aquí ustedes están haciendo una proyección de 4.5 millones, cuál podría ser la explicación de por qué proyectar esta cantidad, que es menos del 2017. -----

---Interviene la Lic. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM.- Los ingresos propios lo basamos en nuestra matrícula, ese es el presupuesto real que podríamos nosotros recaudar por cuotas escolares, el año 2017 tuvimos un proyecto especial con una instancia gubernamental en la cual nos dio ese beneficio de obtener la optimidad mencionada al final del cierre del ejercicio es un servicio tecnológico que ahorita no tenemos, no tenemos nada concretado, no sabemos si vamos a tener un proyecto de esa índole, por eso ahorita los ingresos propios están calculados a lo que sabemos que vamos a tener seguro, recaudación de cuotas escolares nada más, esa es la estimación de ingresos propios, estamos solicitando que el superávit que tuvimos se pueda utilizar como ingresos propios en este año para poder atender necesidades básicas de

mobiliario para la Universidad, que no hemos adquirido desde hace dos años, y que tenemos ciertas necesidades para las áreas administrativas. -----

---Interviene el Mtro. Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración.- Adicional a lo que comentas, de esa diferencia de alrededor un millón de pesos, que fue un ingreso extraordinario, porque sería que el año pasado si los vieron reflejados y este año no los vieron? -----

---Interviene la Lic. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM.- Por los proyectos tecnológicos, el área de Vinculación ahorita está trabajando en acercarnos proyectos para la Universidad que nos generen una utilidad pero todavía no hay nada concretado, estamos en inicio del año, por lo que de ser necesario solicitaremos adecuaciones presupuestales en ingresos propios que son en este caso ingresos de libre disposición. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Si no existe observación al mismo, lo someto a aprobación de los presentes. -----

---ACUERDO No. UTSEM/A-8/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL OFICIO SH/0140-2/2018 RECIBIDO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2018 CON FOLIO 000036, PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 5565 Y OFICIO SH/0140-2/2018 (SIC) RECIBIDO EL 07 DE FEBRERO DE 2018 CON FOLIO 000044, Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM, 23 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: -----

**Decreto de Creación**

**Artículo 14.** El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

III.- Presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, el presupuesto anual de ingresos y de egresos;

**Estatuto Orgánico**

**Artículo 23.** El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes;

**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos**

<sup>1</sup> **Artículo 66.-** Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se

cotejarán las metas programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

ORIGEN DEL RECURSO	AUTORIZADO
FEDERAL	10,154,479.00
ESTATAL	9,500,000.00
INGRESOS PROPIOS	4,523,321.44
<b>TOTAL</b>	<b>24,177,800.44</b>

CONSIDERACIONES:

- 1.-El presupuesto autorizado a la UTSEM, de origen Federal, signado mediante oficio número 500/2018, de fecha 02 de enero del 2018.
- 2.- El presupuesto autorizado a la UTSEM, de origen Estatal, publicado en periódico Oficial Tierra y Libertad, número 5565, de fecha 31 de diciembre de 2017.
- 3.- El presupuesto de Ingresos Propios es estimado en relación a la matrícula actual y la expectativa de ingreso para el ciclo escolar 2018-2019.
- 4.- se solicita la autorización de incorporar el superávit a ingresos propios para la adquisición de equipo de oficina.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

CAPITULO DEL GASTO	FEDERAL	ESTATAL	PROPIOS	TOTAL
1000 SERVICIOS PERSONALES	9,371,479.00	9,151,567.40		18,523,046.40
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS			1,013,680.00	1,013,680.00
3000 SERVICIOS GENERALES	783,000.00	348,432.60	3,326,320.00	4,457,752.60
5000 BIENES MUEBLES			60,000.00	60,000.00
				0.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,154,479.00</b>	<b>9,500,000.00</b>	<b>4,400,000.00</b>	<b>24,054,479.00</b>

Se presenta el presupuesto de egresos a nivel capitulo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and initials 'CB' and 'A' below it.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

ESTIMADO DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2018

INGRESOS PROPIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
FICHAS PARA NUEVO INGRESO	0.00	4,500.00	6,750.00	0.00	39,600.00	49,950.00	92,250.00	48,150.00	16,200.00	-	-	-	257,400.00
REINSCRIPCIÓN POR CUATRIMESTRE TSU	691,600.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	344,500.00	-	-	-	1,686,100.00
REINSCRIPCIÓN POR CUATRIMESTRE ING	434,000.00	-	-	-	223,200.00	-	-	-	201,500.00	-	-	-	858,700.00
INSCRIPCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	542,500.00	-	-	-	542,500.00
INSCRIPCIONES ING	-	-	-	-	-	-	-	-	234,000.00	-	-	-	234,000.00
TITULACIÓN TRAMITES ESCOLARES	-	3,000.00	2,000.00	2,000.00	40,300.00	2,000.00	2,000.00	5,000.00	20,000.00	5,000.00	3,000.00	2,000.00	86,300.00
EEPE	15,000.00	-	-	-	120,000.00	-	-	-	-	-	-	-	135,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,140,600.00</b>	<b>7,500.00</b>	<b>8,750.00</b>	<b>2,000.00</b>	<b>1,273,100.00</b>	<b>51,950.00</b>	<b>94,250.00</b>	<b>53,150.00</b>	<b>1,758,700.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>2,000.00</b>	<b>4,400,000.00</b>

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left side of the page.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right.*

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**  
**RECURSOS ESTATALES**

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
		785,367.53	785,367.53	785,367.53	804,264.93	785,367.53	785,367.53	804,264.93	785,367.54	785,367.54	785,367.54	785,367.54	823,162.33	9,600,000.00
		785,367.53	785,367.53	785,367.53	804,264.93	785,367.53	785,367.53	804,264.93	785,367.54	785,367.54	785,367.54	785,367.54	823,162.33	9,600,000.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	756,331.45	756,331.45	756,331.45	774,225.83	756,331.45	756,331.45	774,225.83	756,331.45	756,331.45	756,331.45	756,331.45	784,128.25	9,161,887.40
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL PERMANENTE	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	5,542,674.24
1131	Sueldos base al personal permanente	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	5,542,674.24
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	176,376.69	176,376.69	176,376.69	195,273.09	176,376.69	176,376.69	195,273.09	176,376.69	176,376.69	176,376.69	176,376.69	214,170.48	2,192,097.87
1321	Primas de vacaciones				18,897.40			18,897.40						75,589.59
1323	Gratificación de fin de año	176,376.69	176,376.69	176,376.69	176,376.69	176,376.69	176,376.69	176,376.69	176,376.69	176,376.69	176,376.69	176,376.69	176,376.69	2,116,508.28
1400	SEGURIDAD SOCIAL	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	926,606.49
1411	Seguridad social ISSSTE	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	926,606.49
1441	Seguro de vida													0.00
1442	Aportaciones para seguros de gastos medicos													0.00
1800	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	489,988.80
1594	Despensa	13,194.00	13,194.00	13,194.00	13,194.00	13,194.00	13,194.00	13,194.00	13,194.00	13,194.00	13,194.00	13,194.00	13,194.00	156,328.00
1598	Otras prestaciones economicas	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616.95	115,403.40
1597	Bonificacion fiscal	18,021.45	18,021.45	18,021.45	18,021.45	18,021.45	18,021.45	18,021.45	18,021.45	18,021.45	18,021.45	18,021.45	18,021.45	216,257.40
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	348,432.60
3981	Impuestos sobre nóminas y otras que se deducen de una reservación laboral	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	348,432.60

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
FEDERAL	
ESTATAL	9,600,000.00
ING PROPIOS	
<b>TOTAL</b>	<b>9,600,000.00</b>

ELABORO  
 LIC. MARISOL FIGUEROA HERNANDEZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO  
 DR. OSCAR DOMINGUEZ PEREZ  
 RECTOR

PARTIDA	SERVICIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
3311	SERVICIOS PROFESIONALES	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	564,000.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA													0.00
3121	GAS LP	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
3131	AGUA PIPAS	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	25,200.00
3171	INTERNET	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR (IUSACELL)	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR (TELCEL)	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
3231	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
2141	TONERS	44,000.00	44,000.00				44,000.00			44,000.00				176,000.00
2111	PAPELERIA	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00

3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		18,000.00			21,000.00			30,000.00					69,000.00
3581	LIMPIEZA	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	366,720.00
3381	SEGURIDAD PRIVADA	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	816,000.00
2211	AGUA DE GARRAFÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20,000.00		1,000.00	20,000.00			6,680.00	20,000.00					67,680.00
3511	MANTENIMIENTO AIRE	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
2611	GASOLINA	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
3531	MANTENIMIENTO ANUALIDAD A SISTEMAS		3,000.00										22,000.00	25,000.00
3921	TENENCIA DE LOS 4 VEHÍCULOS OFICIALES		4,000.00											4,000.00
3451	PÓLIZA DE SEGUROS DEL TIIDA DAF		6,000.00									6,000.00		12,000.00
3451	PÓLIZA DE SEGUROS DEL TIIDA ACADÉMICA			7,000.00								8,000.00		15,000.00
3451	PÓLIZA DE SEGUROS DE BIENES		70,000.00											70,000.00
3441	PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES DE ALUMNOS									100,000.00				100,000.00
3151	MANTENIMIENTO PLANTA TRATAORA DE AGUA			10,000.00			10,000.00			10,000.00			10,000.00	40,000.00
3511	REPARACIÓN DEL ELEVADOR (Poliza anual)	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	20,400.00
3311	DIFUSION CAPTACIÓN ALUMNOS						14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00				56,000.00
2171	MATERIALES DE SERVICIOS ESCOLARES			60,000.00						190,000.00				250,000.00
3711	TRANSPORTES AEREOS			30,000.00										30,000.00
2712	PLAYERAS ALUMNOS								200,000.00					200,000.00
3752	FONDOS REVOLVENTES	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
	ANUT													0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		25,000.00					25,000.00				20,000.00		70,000.00

3821	CONVIVIO DE FIN DE AÑO Y DIA DE MAESTRO					30,000.00							40,000.00	70,000.00
2141	PINTURA			19,000.00						7,000.00				26,000.00
2161	MATERIALES ELECTRICOS (FOCOS, LUMINARIAS)	17,000.00				25,000.00								42,000.00
3632	XX ENCUENTRO REGIONAL DE DEPORTE Y CULTURA DE LAS UT		25,000.00											25,000.00
5111	BIENES MUBLES		100,000.00											100,000.00
5151			23,321.44											23,321.44
	TOTAL POR MES:	335,360.00	449,360.00	381,360.00	274,360.00	330,360.00	347,360.00	275,040.00	708,360.00	429,360.00	274,360.00	268,360.00	326,360.00	4,523,321.44

**---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.**-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

**---10.- Presentación para conocimiento del informe provisión ISSSTE.** -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo al informe para conocimiento de la provisión ISSSTE, para lo cual cedo el uso de la voz al Rector de la UTSEM mismo que se apoya de la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas para el desahogo del punto. -----

---Interviene la Lic. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM.- Este punto es para informarles de los cambios que ha tenido esta provisión como saben no tenemos todavía seguridad social pero todos esos recursos de las aportaciones del patrón hacia el trabajador se reservan en una provisión para tenerlo contemplado, de tal forma que desde el 2012 al 2017 es el saldo que tenemos hasta la fecha, las afectaciones que ha tenido en este caso han sido pagos de los finiquitos laborales de la anterior administración, por ser de carácter laboral, los gastos de pagos de las pólizas de seguros médicos ya que no tenemos la seguridad social y también tenemos el gasto de apoyo de paternidad ya que el seguro de gastos médicos no lo contempla para los hombres, únicamente para las mujeres. -----

---Interviene el Lic. José Antonio Sandoval Tajonar, Director General de la Fundación Don Bosco.- Yo quisiera preguntar cuál es el estatus que hay para la afiliación al ISSSTE llevamos ya un tiempo largo y ver si de alguna forma el Consejo pudiera coadyuvar con este tema. -----

---Interviene el Mtro. Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración.- Yo quisiera hacer una aportación, esta problemática que tiene este Organismo Descentralizado lo

estamos viendo en otros Organismos, el ISSSTE en general está teniendo una complicación para poder aceptar a los Organismos Descentralizados en general no solo en el Estado de Morelos, ha habido experiencias, ha habido casos de otras Entidades Federativas que han tardado hasta un año para que finalmente como una serie de información y entiendo que no sean organismos descentralizados que por una decisión de las Entidades Federativas de sus titulares pueda llegar a haber incluso la extinción del Organismo, generarle una perspectiva de aseguramiento a trabajadores que genere al ISSSTE, hemos de saber que aquí en el Estado de Morelos fue una decisión del Ejecutivo Estatal se optó sobre todo para que a diferencia de la Administración Centralizada que buscamos un aseguramiento a través del IMSS, en los Organismos Descentralizados ya fuera en el ISSSTE y el señor Gobernador menciona hace un par de semanas que se impulsara una reunión con el directora General del ISSSTE con la finalidad de ver porqué hay varios Organismos Descentralizados, es un tema que se está viendo, por que transcurre el tiempo y no tenemos respuesta. -----

---Interviene el Lic. José Antonio Sandoval Tajonar, Director General de la Fundación Don Bosco.- Y cuál podría ser la ruta que nos trazáramos antes de que termine la administración porque ya va un tiempo importante, si hay algo que pudiéramos apresurar, hay algo que pudiéramos agilizar?. -----

---Interviene el Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM.- Comentar que nosotros hemos hablado con el Lic. Carlos A. Mercado Sánchez, Subdirector de Afiliación y vigencia de Derechos, el cual nos informó una lista de muchos Organismos Descentralizados, son trece, y que algunos tienen más de ocho años, pero el que comprometió que en el mes de marzo nos avisaría si procedía o no nuestra solicitud de afiliación. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Sería bueno que nos ayudes con una tarjeta resumen para entregársela al Secretario, donde diga cuál es la situación que guarda la UTSEM, para que en esta reunión que tengan en México pueda abogarse por la Universidad. Si no existe observación al mismo, lo someto a aprobación de los presentes. -----

---**ACUERDO No. UTSEM/A-9/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME PROVISIÓN ISSSTE. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II Y 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, MISMOS QUE INDICAN:** -----

**Estatuto Orgánico**

**Artículo 23.** El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados

financieros correspondientes;

**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos**

**Artículo 65.-** Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

II. Aprobar los programas y presupuestos del organismo auxiliar y sus modificaciones, conforme a las disposiciones legales aplicables y acuerdo de la dependencia coordinadora correspondiente;

**Artículo 66.-** Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se cotejarán las metas programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;

## CUENTA DEL LIBRO provision ISSSTE

ESTA CUENTA ESTÁ ACTUALMENTE	
SALDO CORRIENTE	\$ 7,313,215.16

FECHA	+	DEBE (+)	HABER (-)	SALDO
1	31-12-2013	Registro de aportaciones issste 2012-2013 FED	\$ 1,079,419.80	\$ 1,079,419.80
	31-12-2013	Registro de aportaciones issste 2012-2013 EST	\$ 1,079,419.80	\$ 2,158,839.60
2	31/012/2014	Registro de aportaciones issste 2014FED	\$ 857,281.20	\$ 3,016,120.80
	31-12-2014	Registro de aportaciones issste 2014 EST	\$ 857,281.20	\$ 3,873,402.00
3	15-1-2015	Finiquito Cesar Odin Martinez	\$ 221,221.89	\$ 3,652,180.11
	15-1-2015	Finiquito JESUS CORIA JUAREZ	\$ 380,349.79	\$ 3,271,830.32
4	15-1-2015	Finiquito Manlio R. Atilano	\$ 214,088.64	\$ 3,057,741.68
	15-1-2015	Finiquito Carlos M. Jaimes	\$ 24,888.95	\$ 3,032,852.73
	15-1-2015	Finiquito OCTAVIO ROSALES	\$ 202,615.99	\$ 2,830,236.74
5	5-2-2015	Finiquito laboral Armando S. Garcia	\$ 36,542.03	\$ 2,793,694.71
	17-12-2015	Apoyo economico por gastos de maternidad personal	\$ 20,000.00	\$ 2,773,694.71
6	17-12-2015	Apoyo economico por gastos de maternidad personal	\$ 20,000.00	\$ 2,753,694.71
				\$ 2,753,694.71
7	22-12-2015	Registro de aportaciones issste 2015 fed	\$ 1,885,819.22	\$ 4,639,513.93
	14-4-2016	Apoyo economico por gastos de maternidad personal	\$ 20,000.00	\$ 4,619,513.93
8	17-4-2016	Apoyo economico por gastos de maternidad personal	\$ 20,000.00	\$ 4,599,513.93
	9-5-2016	pago de seguro de gastos medicos mayores	\$ 170,912.77	\$ 4,428,601.16
9	30-9-2016	2da parte del pago de seguro de gastos medicos	\$ 162,560.78	\$ 4,266,040.38
	31-10-2016	Complemento pago poliza mapfre	\$ 6,399.47	\$ 4,259,640.91
	20-12-2016	Finiquito laboral silvia cruz Garcia	\$ 271,060.33	\$ 3,988,580.58
10	31-12-2016	Registro de aportaciones provision issste 16	\$ 1,777,411.71	\$ 5,765,992.29
	5-4-2017	seguro de gastos medicos mayores	\$ 337,917.66	\$ 5,428,074.63
11	31-12-2017	Registro de aportaciones provision issste 2017	\$ 1,885,140.53	\$ 7,313,215.16

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.---

---Continúa la Sesión con el punto.---

---11.- Presentación para conocimiento del “Informe de la Auditoría Directa al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2016 Número MOR/PFCE/UTSEM/2017” “Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Administración de Riesgos a la Revisión especial de cumplimiento de Manuales y Políticas en la UTSEM” y el “Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del período de Abril a Junio 2017”. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su conocimiento de los siguientes informes: “Informe de la Auditoría Directa al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2016 Número MOR/PFCE/UTSEM/2017” “Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Administración de Riesgos a la Revisión especial de cumplimiento de Manuales y Políticas en la UTSEM” y el “Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del período de Abril a Junio 2017”, para lo cual se concedo el uso de la voz a la Lic. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM, misma que expone sus Informes, por lo que nos damos por enterados. -----

---ACUERDO No. UTSEM/A-10/SO24a/12-12-17: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DE LOS SIGUIENTES INFORMES: “INFORME DE LA AUDITORÍA DIRECTA AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFCE 2016 NÚMERO MOR/PFCE/UTSEM/2017” “INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS A LA REVISIÓN ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO DE MANUALES Y POLÍTICAS EN LA UTSEM” Y EL “INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO 2017”, PRESENTADOS POR LA COMISARIA PÚBLICA DE LA UTSEM. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIONES I Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y 11 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, QUE DICEN: -----

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**Artículo 69.-** Los comisarios públicos y su personal auxiliar a quien se les asigne el control interno de los organismos auxiliares formarán parte de la estructura orgánica de la Secretaría de la Contraloría y sus actividades tendrán como finalidad apoyar la función directiva y promover el mejoramiento de gestión del organismo sobre el que ejerzan sus funciones, las cuales se realizarán de acuerdo a las instrucciones que dicte la Secretaría de la Contraloría, y se sujetarán a las bases siguientes:

I. Dependerán únicamente del Órgano de Gobierno;

III. Analizarán y evaluarán los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; realizarán revisiones y auditorías; vigilarán que el manejo y aplicación de los recursos públicos se efectúe de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; presentarán al titular o director general, al órgano de gobierno y a las demás unidades administrativas de decisión, los informes que resulten



de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones que realicen.

**ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM**

**Artículo 11.** El Consejo Directivo, para el cumplimiento de su objeto, además de las facultades establecidas en el Decreto de creación y en la Ley Orgánica, tendrá a su cargo las siguientes:

XIII. Conocer los informes que resulten de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones practicadas por el Comisario Público y adoptar, en su caso, las medidas conducentes;

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---12.- Asuntos Generales.-----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a Asuntos Generales, si no existe algún comentario, se procede a continuar con la sesión. -----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---13.- Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.-----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo al Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones del Consejo Directivo, para lo cual se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, mismo que se apoya de la Lic. Alejandra Hernández Bañuelos, Abogada General de la UTSEM y Secretaria Técnica del Consejo Directivo para exponer el punto. ---

---ACUERDO No. UTSEM/A-11/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, EMITIDOS EN LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2012 Y EN LA 24A SESIÓN ORDINARIA 2017. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DE DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICE: -----

**DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM**

**Artículo 14.** El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

VII.- Informar en cada sesión al Consejo Directivo, respecto del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad;

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---14.- Clausura de la Sesión.-----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Una vez agotados los puntos del orden del día, se dan

por concluidos los trabajos de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018, siendo las once horas del día en que se actúa, en el lugar y fecha en los que se inició levantándose la presente acta como constancia de su desarrollo, misma que una vez leída y enterados de su contenido, alcances, fuerza legal y validez, es firmada al calce de conformidad y al margen para constancia legal por los que en ella intervinieron, muchas gracias por su presencia. -----

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS  
Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM

*Handwritten mark*

LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁQUEZ

REPRESENTANTE DEL COORDINADOR  
GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTYP)

REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA (CGUTYP)

*Handwritten mark*

MTRO. VICTOR ALEJANDRO ZARCO  
TEJEDA

Jefe de Departamento de Soporte Técnico y  
Telecomunicaciones

MTRO. VICTOR ALEJANDRO ZARCO  
TEJEDA

Jefe de Departamento de Soporte Técnico y  
Telecomunicaciones

*Handwritten mark*

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ  
Delegado Federal de la Secretaría de  
Educación Pública en el Estado de Morelos

MTRO. FERNANDO SOLÍS GODÍNEZ  
Secretario de Administración del Estado de  
Morelos

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

POR EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL

POR EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL

**LIC. EDUARDO MORALES NASSER** Director  
General de la Arrocería Morelos

**LIC. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR**  
Director General de Fundación Don Bosco

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL  
SUR DEL ESTADO DE MORELOS

COMISARIA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE  
MORELOS

**DR. ÓSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ**  
Rector

*incapacidad  
física por  
motocicleta*

**LIC. VIVIANA GUTIÉRREZ CAÑAS**

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO  
DIRECTIVO

**LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS**  
Abogada General de la UTSEM

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1ª DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM DEL EJERCICIO 2018, CELEBRADA CON FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018.